

# ESCATOLOGÍA

## LAS VERDADES ETERNAS O POSTRIMERÍAS

---

*Prof. Juan Belda Plans*

### INTRODUCCIÓN

#### 1. ¿De qué se trata?

◆ Etimología: «esjatón» = «últimos tiempos» o «últimos acontecimientos»; «logos» = estudio // tratado (discurso)

◆ Se trata del estudio teológico de los últimos tiempos o acontecimientos

→ En el ámbito cristiano, significa la doctrina sobre la consumación del proyecto amoroso de Dios para sus criaturas. Este concepto tiene como base la convicción de que existe un Dios distinto del mundo, que preside la historia con un designio positivo. Así, la creación entera avanza en el tiempo hacia una meta («telos»)

→ Responde a una serie de interrogantes básicos del hombre sobre el Mundo, el Hombre y el decurso de la Historia: ¿el Mundo y la Historia se dirigen realmente a alguna parte? ¿Cuál es el sentido último de la existencia?; ¿es posible esperar algo que trascienda a la muerte?

→ Esta perspectiva de fe distingue nítidamente a la Escatología cristiana de otras formas de pensar sobre el mundo y la historia, como son la hindú (monista/panteísta), la estoica (cíclica), o la existencialista atea (nihilista, a-teleológica).

→ Existe un proyecto divino (la Historia de la Salvación), que sustenta la esperanza de ver un final feliz del drama de la Historia, sin dejar de animar a los hombres a cooperar con el proyecto divino.

## 2. ¿Qué nos dice el CREDO (la Profesión de Fe)

- a) «*De nuevo vendrá con gloria*» → Segunda venida de Jesucristo o Parusía
- b) «*Para juzgar a vivos y muertos*» → Juicio final o Juicio Universal

→ ESCATOLOGÍA UNIVERSAL

- c) «*La resurrección de los muertos*» → Cielos nuevos y tierra nueva
- d) «*La vida del mundo futuro*» → La Vida Eterna. Muerte-Juicio // Cielo-Infierno-Purgatorio

→ ESCATOLOGÍA INDIVIDUAL

## 3. Partes de la Escatología

- a) Escatología Universal: afecta a todos (hombres y Cosmos)
  - b) Escatología Individual: afecta a cada uno
- Unidad del misterio. Todo está relacionado.

## 4. Sentido de la Escatología

- ◆ El despliegue de los planes salvíficos de Dios: Alfa (el principio) y Omega (el final)
  - ◆ La Historia tiene un final
  - ◆ El Reino de Dios se consumará al final de los tiempos; aunque ya está presente parcialmente en la historia

## **I. «DE NUEVO VENDRÁ CON GLORIA» SEGUNDA VENIDA DE JESUCRISTO O PARUSÍA**

---

### 1. Realidad del retorno de Cristo

- ◆ Al fin del mundo Cristo vendrá de nuevo con gran poder y majestad.
- ◆ Esto es una VERDAD DE FE. Se confiesa en el Símbolo Nicenoconstantinopolitano

- ▶ En el ANTIGUO TESTAMENTO después de la intervención de Dios en la salida de Egipto y la Teofanía del Sinaí a Moisés con la Alianza posterior, va naciendo la esperanza de un retorno de Dios que libra de los enemigos. Es lo que se llamará «el día de Yahweh» (Is 2, 12)

- ▶ En el libro de Daniel es donde se habla con claridad de un «Hijo del hombre» que vendrá sobre las nubes del Cielo, a quién el *Anciano de días* le hará Rey universal:

*«Yo seguía contemplando en mis visiones nocturnas: en las nubes del cielo venía un como Hijo de Hombre; se dirigió hacia el Anciano y fue conducido a su presencia. Se le dio poder, gloria e imperio, y todos los pueblos, naciones y lenguas le servían. Su poder era un poder eterno, que nunca pasará y su reino no será destruido jamás» (Dan 7, 13-14)*

- ▶ En el NUEVO TESTAMENTO Jesús predijo su venida al fin de los tiempos: *«El Hijo del hombre ha de venir en la gloria de su Padre, acompañado de sus ángeles y entonces dará a cada uno según sus obras» (Mt 16, 27).*

- ▶ Y más adelante en el *Discurso escatológico*:

*«Entonces aparecerá en el Cielo la señal del Hijo del Hombre... Y verán al Hijo del Hombre que viene sobre las nubes del Cielo con gran poder y gloria...» (Mt 24, 30) (Y textos paralelos)*

- ▶ Comprobar la relación con los textos escatológicos de Daniel.

♦ La segunda venida de Cristo ocurrirá a la vista de toda la Humanidad; será distinta de la primera, envuelta en la debilidad de la carne y limitada al círculo estrecho de Israel. La segunda será para todos y vendrá rodeado de toda su gloria, acompañado de su séquito celestial. Volverá como Rey del Universo.

## 2. Señales precursoras de la Segunda venida

♦ La Revelación no nos aclara la fecha de la segunda venida de Cristo. En cambio si nos comunica algunas señales que la precederán: 1) La predicación del Evangelio en todo el mundo; 2) la gran apostasía; 3) las tribulaciones de la Iglesia; 4) el caos de la Creación; y 5) la conversión de los judíos.

♦ Otro dato revelado: el Señor llegará de improviso, cuando menos se espere. En consecuencia estas señales son una llamada a la vigilancia.

### 1) La predicación del Evangelio...

Antes del retorno de Cristo la Buena Nueva deberá conocerla todo el mundo. Conocerla, no hacerse cristiano...

Cfr. Mt 24, 14 (habla de las señales del final...): *«Y será predicado el Evangelio del Reino en todo el Orbe para que sirva de testimonio a todas las gentes. Y entonces vendrá el fin»*

### 2) Aparición del Anticristo

CEC *«La última prueba de la Iglesia»* (n. 675):

*«Antes del advenimiento de Cristo, la Iglesia deberá pasar por una prueba final que sacudirá la fe de numerosos creyentes (Cf. Lc 18, 8; Mt 24, 12). La persecución que acompaña a su peregrinación sobre la tierra (Cf. Lc 21, 12; Jn 15, 19-20) desvelará el "Misterio de iniquidad" bajo la forma de una impostura religiosa que proporcionará a los hombres una solución aparente a sus problemas mediante el precio de la*

*apostasía de la verdad. La impostura religiosa suprema es la del Anticristo, es decir, la de un pseudo- mesianismo en que el hombre se glorifica a sí mismo colocándose en el lugar de Dios y de su Mesías venido en la carne (Cf. 2 Te 2, 4-12; 1 Te 5, 2-3; 2 Jn 7; 1 Jn 2, 18.22)»*

Estas señales no pretenden satisfacer nuestra curiosidad, sino que son una invitación a someterse al retorno del Señor con majestad con respeto y temor.

### 3) La apostasía de la Fe

Tiene relación con la aparición del Anticristo, que arrastrará a algunos a la apostasía.

San Pablo afirma que antes de la nueva venida del Señor tendrá lugar la «Apostasía» (de la Fe cristiana). Cfr. 2 Tes 2,3: *«Que nadie os engañe, porque si primero no viniere la apostasía y se manifestare el hombre del pecado, el hijo de la perdición...mostrándose a sí mismo como si fuera Dios...»*

### 4) Grandes calamidades

Jesús predijo ingentes catástrofes naturales como preludio de la venida del Señor; guerras, hambres, terremotos...

Mt 24, 29: *«El sol se volverá tinieblas, la luna no dará su resplandor y las estrellas caerán del Cielo, y las fuerzas de los Cielos se tambalearán...»*

### 5) La conversión de los judíos

San Pablo lo anuncia en la epístola a los Romanos (cap. 11).

Cuando la plenitud de los gentiles hayan entrado en la Iglesia, entonces todo Israel se convertirá y será salvo; *«los dones de Dios son irrevocables»*. Aunque la Iglesia es el *nuevo Pueblo de Dios*, el nuevo Israel, los judíos no están excluidos.

### 3. ¿Cuándo ocurrirá la segunda venida de Cristo?

Jesús dejó incierto el momento en que se verificaría su segunda venida, aunque nos dio algunas señales previas.

*«En cuanto a ese día y a esa hora nadie la conoce ni los ángeles del Cielo, ni el Hijo, sino solo el Padre» (Mc 13, 32)*

Y poco antes de su Ascensión: *«No os toca a vosotros conocer los tiempos ni los momentos que el Padre ha fijado en virtud de su poder soberano» (Hech 1, 7)*

Los Apóstoles también enseñan que es incierto el momento de la Parusía. 1 Tes 5, 1-2: *«En cuanto al tiempo y a las circunstancias no hay porque escribir. Sabéis bien que el Día del Señor llegará como el ladrón en la noche»*

San Pedro explica la dilatación de la Parusía porque Dios quiere brindar a los pecadores la ocasión de hacer penitencia (cfr 2 Ped 3, 8)

A pesar de esta incertidumbre los primeros cristianos tuvieron una ansia muy viva de que el Señor volviese muy pronto. Suponían que la Parusía sería inminente. *«Ven Señor Jesús»* es un testimonio de ello.

## II. PARA JUZGAR A VIVOS Y MUERTOS JUICIO FINAL O JUICIO UNIVERSAL

---

### 1. La realidad del Juicio Final

- ◆ Jesucristo juzgará a todos los hombres después de su venida.
  - ↳ Esto es una verdad de Fe que todos los Símbolos confiesan
  - Cfr CEC nn. 1038-1041: buena síntesis de la doctrina

◆ En el Antiguo Testamento ya se señala aunque un tanto en penumbra sin demasiada precisión. El libro de la Sabiduría es el que enseña esta doctrina con cierta claridad. Sb 4, 20: Al final de los tiempos tendrá lugar un Juicio Universal sobre justos e injustos.

◆ Los profetas anuncian un juicio punitivo sobre las gentes para librar a Israel de sus enemigos (cfr Ioel 3, 1; Sal 2; Is 66, 15). Es una idea poco precisa y distinta de la Fe cristiana.

◆ **Jesús** nos dibuja un cuadro grandioso de la celebración del Juicio en Mt 25, 31-46, donde hace una descripción detallada de cómo ocurrirá. Todos los pueblos se reunirán ante el tribunal de Cristo. Los buenos y los malos serán separados definitivamente. Se da y se aplicará una sentencia a continuación (*«Estos irán al suplicio eterno y los justos a la vida eterna»*).

◆ En esa descripción aparecen los ángeles como servidores de Cristo. En otros lugares se nombran también a los Apóstoles; Mt 19, 28: *«Vosotros os sentaréis sobre doce tronos para juzgar a las doce tribus de Israel»*.

◆ **Los Apóstoles** predicaron esta doctrina. San Pedro predica que Jesús ha sido instituido por Dios Juez de vivos y muertos (Act 10, 42). Y San Pablo en el discurso del Aerópago: *«Dios ha señalado el día en que va a juzgar el mundo según justicia por medio de un hombre... (Jesucristo)»* Act 17, 31

Los Santos Padres dan testimonio unánime de esta verdad de Fe (cf Ott, p. 722)

Objeto del juicio serán todas las obras del hombre: incluso todas las cosas ocultas, los propósitos del corazón del hombre..., etc. Todo quedará al descubierto.

- ◆ Desconocemos también el tiempo y el lugar (si es que existe como lo conocemos aquí abajo).

- ◆ El Juicio del Mundo servirá para la glorificación de Dios pues hará patente su sabiduría en el gobierno del Mundo, su bondad y paciencia con los hombres; pero sobre todo su Justicia.

- ◆ En el Juicio Universal los hombres, que ya han sido juzgados en el juicio particular, serán juzgados como miembros de la sociedad humana, ante toda la humanidad.

## 2. El fin del Mundo. Los «Cielos nuevos y la Tierra nueva»

- ◆ Al final de los tiempos el Mundo actual perecerá y será renovado por los «Cielos nuevos y la Tierra nueva»

A esta doctrina se oponen los que defienden la aniquilación total del mundo material. Y también los filósofos antiguos (estoicos) que afirman el ciclo eterno del mundo, por el cual el mundo se destruye y vuelve a aparecer tal y como era antes.

- ◆ CEC (nn 1042-1050): *La esperanza de los Cielos nuevos y de la Tierra nueva*. Excelente exposición resumida de la materia.

- ◆ Jesús anuncia la catástrofe cósmica (Mt cap. 24); habla de que el Cielo y la Tierra pasarán... (Mt 24, 35); hasta la consumación del mundo (Mt 28, 20)

- ◆ San Pablo: «Pasa la figura de este mundo» (1 Cor 7, 31). San Pedro (2 Ped 3, 10) «Vendrá el día del Señor como ladrón, y en él pasarán con estrépito los Cielos, y los elementos abrasados se disolverán, y así mismo la tierra con las obras que hay en ella»



→ Pero el mundo actual no desaparecerá sino que **se transformará**. Es la renovación del mundo al final de los tiempos.

◆ El profeta Isaías es el que anuncia los Cielos y la Tierra nueva: «*Porque voy a crear Cielos nuevos y una tierra nueva*» (Is 65, 17); y va describiendo la dicha que reinará en ese Mundo nuevo.

◆ **Jesús** habla de una «Regeneración final» (“*Palingenesia*”), i.e. de una renovación del Mundo:

*«Jesús les respondió: en verdad os digo que en la **regeneración**, cuando el Hijo del Hombre se sienta en su trono de gloria, vosotros, los que me habéis seguido, también os sentaréis sobre doce tronos para juzgar a las doce tribus de Israel»* (Mt 19,28)

◆ San Pablo enseña que toda la creación se contaminó con el pecado, y espera la redención; las criaturas serán también liberadas de la servidumbre de la corrupción para participar en la libertad de la gloria de los hijos de Dios (Rom 8, 18-25):

*«Porque estoy convencido de que los padecimientos del tiempo presente no son comparables con la gloria futura que se va a manifestar en nosotros. En efecto, la espera ansiosa de la creación anhela la manifestación de los hijos de Dios. Porque la creación se ve sujeta a la vanidad, no por su voluntad, sino por quien la sometió, con la esperanza de que también la misma creación será liberada de la esclavitud de la corrupción para participar de la libertad gloriosa de los hijos de Dios. Pues sabemos que la creación entera gime y sufre con dolores de parto hasta el momento presente. Y no sólo ella, sino que nosotros, que poseemos ya los primeros frutos del Espíritu, también gemimos en nuestro interior aguardando la adopción de hijos, la redención de nuestro cuerpo»*

◆ Y San Pedro nos habla expresamente de unos Cielos nuevos y una Tierra nueva donde more la justicia (2 Pet 3, 12-14):

*«Si todas estas cosas se van a destruir de ese modo, ¡cuánto más debéis llevar vosotros una conducta santa y piadosa, mientras aguardáis y apresuráis la venida del día de Dios, cuando los cielos se disuelvan ardiendo y los elementos se derritan abrasados! Nosotros, según su promesa, esperamos unos cielos nuevos y una tierra nueva, en los que habita la justicia.*

*Por lo tanto, queridísimos, a la espera de estos acontecimientos, esmeraos para que él os encuentre en paz, inmaculados e intachables»*

◆ Y finalmente San Juan nos hace una descripción alegórica en el Apocalipsis que asombra por su grandiosidad (Apoc 21, 1-8):

*«Vi un cielo nuevo y una tierra nueva, pues el primer cielo y la primera tierra desaparecieron, y el mar ya no existe. Vi también la ciudad santa, la nueva Jerusalén, que bajaba del cielo de parte de Dios, ataviada como una novia que se engalana para su esposo. Y oí una fuerte voz procedente del trono que decía:*

*Ésta es la morada de Dios con los hombres: Habitará con ellos y ellos serán su pueblo, y Dios, habitando realmente en medio de ellos, será su Dios. Y enjugará toda lágrima de sus ojos; y no habrá ya muerte, ni llanto, ni lamento, ni dolor, porque todo lo anterior ya pasó.*

*»El que estaba sentado en el trono dijo: —Mira, hago nuevas todas las cosas».*

◆ La consumación y la renovación del mundo significará el final de la obra de Cristo: su misión estará ya cumplida. Entonces habrán sido derrotados todos los enemigos del Reino de Dios, Jesús entregará el Reino a Dios Padre (1 Cor 15,24-25):

*«Después llegará el fin, cuando entregue el Reino a Dios Padre, cuando haya aniquilado todo principado, toda potestad y poder. Pues es necesario que él reine, hasta que ponga a todos los enemigos bajo sus pies.*

*Como último enemigo será destruida la muerte (...). Y cuando le hayan sido sometidas todas las cosas, entonces también el mismo Hijo se someterá a quien a él sometió todo, para que Dios sea todo en todas las cosas».*

◆ Cfr CEC n. 1040: resumen bueno

◆ Con el fin del mundo comenzará el Reino perfecto de Dios, Reino que constituye el fin último de toda la Creación y el sentido supremo de toda la historia humana.

◆ Dios creó al hombre y a mundo como habitáculo del hombre para hacerles partícipes de su bien y su felicidad. Por el mal uso de la libertad el plan divino se trastocó. La Redención del Verbo encarnado consiguió restaurar ese plan originario volviendo las cosas a su estado original.

◆ En la Revelación divina se nos dan a conocer las líneas maestras de estos planes divinos, sin descender a demasiados detalles. Conocemos lo que es conveniente para nuestra salvación.

### III. LA RESURRECCIÓN DE LOS MUERTOS

---

#### 1. Verdad de Fe

→ La Fe nos enseña que todos los muertos resucitarán con sus cuerpos en el último día (de Fe)

✦ Esta es una verdad muy consoladora. Cuando falta algún ser querido, nos parece que le perdemos para siempre. No es así; nos encontraremos al final de todo, y además con una realidad mejorada sustancialmente. Vamos a verlo.

✦ El Símbolo de los Apóstoles confiesa: «*Creo en la resurrección de la carne*»

✦ El Credo Niceno-constantinopolitano: «*Espero la resurrección de los muertos*»

✦ El Símbolo Atanasiano (*Quicumque*) añade: «*Ad cuius adventum omnes homines resurgere habent cum corporibus suis*» (*A su venida –de Cristo- todos los hombres han de resucitar con sus cuerpos...*) (Dz 76). Desarrollo explícito: acentúa la universalidad de la resurrección

El CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA expone una síntesis perfecta de la doctrina de la Resurrección de los muertos.

→ En general: nn. 988-991

→ Revelación progresiva de la resurrección: nn. 992-996

→ ¿Qué es resucitar? n. 997

→ ¿Quién resucitará? n. 998

→ ¿Cómo? n. 999

→ ¿Cuándo? n. 1001

→ Resucitados con Cristo: nn. 1002-1004

## 2. ¿En qué consiste? En general

◆ El Credo cristiano, (es decir la profesión de nuestra Fe en Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, y en su acción creadora, salvadora y santificadora) culmina en la proclamación de la resurrección de los muertos al fin de los tiempos, y en la Vida eterna.

◆ Esto quiere decir que toda la obra de Dios se ordena a conseguir este estado definitivo del hombre, volviendo al primitivo estado de los orígenes (donde no había muerte, ni dolor...). Es la consumación de todo, la nueva Creación, por la Redención de Jesucristo.

*«Creemos firmemente, y así lo esperamos, que del mismo modo que Cristo ha resucitado verdaderamente de entre los muertos, y que vive para siempre, igualmente los justos después de su muerte vivirán para siempre con Cristo resucitado y que Él los resucitará en el último día» (Cf. Jn 6, 39-40). CEC n. 989*

◆ Como la suya, nuestra resurrección será obra de la Santísima Trinidad:

*«Si el Espíritu de Aquél que resucitó a Jesús de entre los muertos habita en vosotros, Aquél que resucitó a Jesús de entre los muertos dará también la vida a vuestros cuerpos mortales por su Espíritu que habita en vosotros» (Rm 8, 11)*

◆ En la fórmula del Credo de los Apóstoles se habla de la «**resurrección de la carne**». El CEC (n. 990) explica el sentido de esta frase:

*«El término "carne" designa al hombre en su condición de debilidad y de mortalidad (Cf. Gn 6, 3; Sal 56, 5; Is 40, 6). La "resurrección de la carne" significa que después de la muerte no habrá solamente vida del alma inmortal, sino que también nuestros "cuerpos mortales" (Rm 8, 11) volverán a tener vida»*

♦ La Fe en la Resurrección de los muertos ha sido desde los comienzos de la Iglesia un **elemento esencial de la Fe cristiana**. Dice Tertuliano: «*La resurrección de los muertos es esperanza de los cristianos; somos cristianos por creer en ella*» (Tertuliano, *De res.* 1,1).

♦ Esto se muestra claramente en un texto fuerte de San Pablo:

«*¿Cómo andan diciendo algunos entre vosotros que no hay resurrección de muertos? Si no hay resurrección de muertos, tampoco Cristo resucitó. Y si no resucitó Cristo, vana es nuestra predicación, vana también vuestra fe... ¡Pero no! Cristo resucitó de entre los muertos como primicias de los que durmieron*» (1 Cor 15, 12-14. 20)

### 3. Revelación progresiva de la Resurrección

♦ La Resurrección de los muertos fue revelada progresivamente por Dios a su Pueblo.

♦ La esperanza en la resurrección corporal de los muertos se impuso como una **consecuencia intrínseca** de la fe en un Dios creador del hombre todo entero, alma y cuerpo. Cfr CEC n. 992

♦ En sus pruebas, los mártires Macabeos confiesan:

«*El Rey del mundo a nosotros que morimos por sus leyes, nos resucitará a una vida eterna (2 M 7, 9). Es preferible morir a manos de los hombres con la esperanza que Dios otorga de ser resucitados de nuevo por Él*»: 2 Macab 7, 14 (cfr Dn 12, 1-13)

♦ Los fariseos (Cf. Hch 23, 6) y muchos contemporáneos del Señor (Cf. Jn 11, 24) esperaban la Resurrección

♦ **Jesús** la enseña firmemente a los saduceos que la niegan: «*Vosotros no conocéis ni las Escrituras ni el poder de Dios, vosotros estáis en el error*» (Mc 12, 24).

✦ La fe en la Resurrección **descansa** en la fe en Dios que «*no es un Dios de muertos sino de vivos*» (Mc 12, 27). (Cfr CEC n. 993)

✦ Pero hay más: Jesús liga la fe en la resurrección a la fe en su propia persona: «*Yo soy la resurrección y la vida*» (Jn 11, 25)

✦ Es el mismo Jesús el que resucitará en el último día a quienes hayan creído en él. (Cfr Jn 5, 24-25; 6, 40) y hayan comido su cuerpo y bebido su sangre (Cfr Jn 6, 54). Cfr CEC n. 994

✦ Desde el principio, la fe cristiana en la resurrección ha encontrado incomprendimientos y oposiciones (Cf. Hch 17, 32; 1 Co 15, 12-13). «*En ningún punto la Fe cristiana encuentra más contradicción que en la resurrección de la carne*» (San Agustín, Psal. 88, 2, 5).

✦ Se acepta muy comúnmente que, después de la muerte, la vida de la persona humana continúa de una forma espiritual. Pero ¿cómo creer que **este cuerpo** tan manifiestamente mortal pueda resucitar a la vida eterna? Cfr CEC, n. 996

De hecho en la primitiva Comunidad cristiana, algunos no la aceptaban, como testimonia San Pablo (1 Cor, 15, 12-14)

✦ El respeto a nuestro cuerpo tiene su fundamento aquí:

«*Esperando este día, el cuerpo y el alma del creyente participan ya de la dignidad de ser "en Cristo"; donde se basa la exigencia del respeto hacia el propio cuerpo y también hacia el ajeno, particularmente cuando sufre*» (cfr CEC n. 1004)

«*El cuerpo es para el Señor y el Señor para el cuerpo. Y Dios, que resucitó al Señor, nos resucitará también a nosotros mediante su poder. ¿No sabéis que vuestros cuerpos son miembros de Cristo?... No os pertenecéis... Glorificad, por tanto, a Dios en vuestro cuerpo*» (1 Co 6, 13-15. 19-20)

#### 4. Textos Escriturísticos

En EL **ANTIGUO TESTAMENTO** hay muchos textos de referencia. **Daniel** profetiza la resurrección: «*Muchos de los que duermen en el polvo de la tierra despertarán: unos para vida eterna, otros para vergüenza, para ignominia eterna*» (12, 2).

◆ El segundo libro de los **Macabeos** enseña la resurrección universal: «*Por lo cual también éste recibió a continuación el tormento como el primero. Estando en el último suspiro dijo: Tú, malvado, nos borras de la vida presente, pero el Rey del mundo nos resucitará a una vida nueva y eterna a quienes hemos muerto por sus leyes*» (2 Macabeos 7,9)

◆ El **NUEVO TESTAMENTO** expresa esta verdad en muchos textos. El mismo **Jesucristo** lo repite muchas veces.

◆ Rechaza como errónea la negación de los saduceos:

«*Estáis equivocados por no entender las Escrituras ni el poder de Dios: porque en la resurrección no se casarán ni ellas ni ellos, sino que serán en el cielo como los ángeles. Y sobre la resurrección de los muertos, ¿no habéis leído lo que os dejó dicho Dios: Yo soy el Dios de Abraham y el Dios de Isaac y el Dios de Jacob? No es Dios de muertos sino de vivos*» (Mt 22,29-32)

◆ A los que comen su carne y beben su sangre les promete la resurrección:

«*Ésta es la voluntad de Aquel que me ha enviado: que no pierda nada de lo que Él me ha dado, sino que lo resucite en el último día. Porque ésta es la voluntad de mi Padre: que todo el que ve al Hijo y cree en él tenga vida eterna, y yo le resucitaré en el último día*» (Jn 6, 39-40)



♦ En el pasaje de la resurrección de Lázaro queda expresada esta verdad:

*«Tu hermano resucitará —le dijo Jesús. Marta le respondió:*

*—Ya sé que resucitará en la resurrección, en el último día.*

*—Yo soy la Resurrección y la Vida —le dijo Jesús—; el que cree en mí, aunque hubiera muerto, vivirá, y todo el que vive y cree en mí no morirá para siempre» (Jn 11, 24-26)*

♦ Los **Apóstoles** partiendo de la Resurrección de Cristo predicán la resurrección universal de los muertos

♦ Cuando son prendidos en el Templo:

*«Mientras hablaban ellos al pueblo se les presentaron los sacerdotes, el jefe de la guardia del Templo y los saduceos, molestos porque enseñaban al pueblo y anunciaban en Jesús la resurrección de los muertos» (Hech 4, 1-2)*

♦ Y en el juicio contra Pablo ante el gobernador romano Felix:

*«Y tengo en Dios la esperanza, que ellos mismos tienen, de que habrá una resurrección tanto de justos como de pecadores [...]. La afirmación que pronuncié cuando estaba en medio de ellos: que soy juzgado hoy por vosotros a causa de la resurrección de los muertos” (Hech 24, 15.21)*

♦ Pablo prueba la resurrección de los cristianos por la de Cristo, contra algunos discípulos de Corinto que la negaban. Nuestra resurrección corporal está estrechamente relacionada con la Resurrección de Cristo:

*«Pero si se predica que Cristo ha resucitado de entre los muertos, ¿cómo es que algunos de entre vosotros dicen que no hay resurrección de los muertos? Si no hay resurrección de los muertos, tampoco Cristo ha resucitado. Y si Cristo no ha resucitado, inútil es nuestra predicación, inútil es también vuestra fe ...*

*»Ahora bien, Cristo ha resucitado de entre los muertos, como primer fruto de los que mueren. Porque como por un hombre vino la*

*muerte, también por un hombre la resurrección de los muertos. Y así como en Adán todos mueren, así también en Cristo todos serán vivificados» (1 Cor 15, 12-14. 20-23)*

◆ La victoria de Cristo sobre la muerte incluye la universalidad de la resurrección:

*«Y si el Espíritu de Aquel que resucitó a Jesús de entre los muertos habita en vosotros, el mismo que resucitó a Cristo de entre los muertos dará vida también a vuestros cuerpos mortales por medio de su Espíritu, que habita en vosotros» (Rom 8, 11)*

*«Pero nosotros somos ciudadanos del Cielo, de donde también esperamos al Salvador, al Señor Jesucristo, el cual transformará nuestro cuerpo vil en un cuerpo glorioso como el suyo, en virtud del poder que tiene para someter a su dominio todas las cosas» (Fil 3, 21)*

## 5. Cómo y porqué resucitan los muertos [desarrollos teológicos]

◆ El Catecismo explica en detalle esta enseñanza: CEC nn. 997-1001

### ¿Qué es resucitar?

*«En la muerte, separación del alma y el cuerpo, el cuerpo del hombre cae en la corrupción, mientras que su alma va al encuentro con Dios, en espera de reunirse con su cuerpo glorificado. Dios en su omnipotencia dará definitivamente a nuestros cuerpos la vida incorruptible uniéndolos a nuestras almas, por la virtud de la Resurrección de Jesús» (CEC n. 997)*

### ¿Quién resucitará?

«Todos los hombres que han muerto: "Los que hayan hecho el bien resucitarán para la vida, y los que hayan hecho el mal, para la condenación"» (Jn 5, 29; Cf. Dn 12, 2). CEC n. 998

### ¿Cómo?

#### ◆ CEC n. 999:

«Cristo resucitó con su propio cuerpo: "*Mirad mis manos y mis pies; soy yo mismo*" (Lc 24, 39); pero Él no volvió a una vida terrenal. Del mismo modo, en Él "*todos resucitarán con su propio cuerpo, que tienen ahora*" (Conc. de Letrán IV, cap 1; DS 801), pero este cuerpo será "*transfigurado en cuerpo de gloria*" (Flp 3, 21), en "*cuerpo espiritual*" (1 Co 15, 44)»

#### ◆ San Pablo nos da una idea precisa: 1 Cor 15, 35-37. 42. 53

«*Pero dirá alguno: ¿cómo resucitan los muertos? ¿Con qué cuerpo vuelven a la vida? ¡Necio! Lo que tú siembras no revive si no muere. Y lo que tú siembras no es el cuerpo que va a brotar, sino un simple grano..., se siembra corrupción, resucita incorrupción; ... los muertos resucitarán incorruptibles. En efecto, es necesario que este ser corruptible se revista de incorruptibilidad; y que este ser mortal se revista de inmortalidad*»

### ¿Cuándo

#### ◆ CEC n. 1001:

«*Sin duda en el «último día» (Jn 6, 39-40. 44. 54; 11, 24); «al fin del mundo» (LG 48). En efecto, la resurrección de los muertos está íntimamente asociada a la Parusía de Cristo:*

«El Señor mismo, a la orden dada por la voz de un arcángel y por la trompeta de Dios, bajará del cielo, y los que murieron en Cristo resucitarán en primer lugar» (1 Ts 4, 16)»

### ¿Porqué?

◆ La realidad de la resurrección de los muertos al final del mundo es un misterio de Fe, ya que supone una intervención milagrosa de Dios:

«Sobrepasa nuestra imaginación y nuestro entendimiento; no es accesible más que en la Fe» CEC n. 1000

◆ Pero podemos preguntarnos porqué Dios ha querido que sea así. Se pueden señalar algunas razones de conveniencia que nos muestran el sentido de tal misterio. Cfr **Catecismo de Trento**, I, cap 12, n. 5. 8

▶ En **primer lugar** porque la muerte nos desconcierta, en el sentido de que contradice de algún modo la naturaleza humana. Aunque sepamos que el alma goza de inmortalidad, el cuerpo se corrompe pero forma parte del ser del hombre. Alma y cuerpo forman una unidad y ambos deberían subsistir, no solo el alma. En el origen Dios estableció una vida inmortal en alma y cuerpo. Esta situación es recuperada en virtud de la Redención de Jesucristo.

▶ En **segundo lugar** por la idea de la justa retribución al final; alma y cuerpo han de recibir la recompensa o el castigo

▶ En **tercer lugar** por la perfección de la Redención obrada por Cristo que alcanza a todo el hombre

▶ En **cuarto lugar** por la semejanza con Cristo, cabeza de su Cuerpo Místico. Nosotros resucitaremos como Él, unidos a Él, es decir en alma y cuerpo.

▶ En **quinto lugar** porque el cuerpo humano ha sido santificado también por la gracia, sobre todo por la recepción de la Eucaristía; es «*templo del Espíritu Santo*»

► En **sexto lugar** para que el alma pueda alcanzar la felicidad perfecta y colmada que sin el cuerpo no sería posible (cfr Cat.Trento, I, XII, n. 5 *in fine*)

## 6. Propiedades o dotes de los cuerpos resucitados

◆ Los cuerpos de los cristianos serán transformados y glorificados según el modelo del Cuerpo resucitado de Cristo

◆ Pero ¿cómo serán? ¿qué propiedades o cualidades tendrán?

No lo sabemos con precisión, pero ya San Pablo nos da algunas pistas:

*«Pero nosotros somos ciudadanos del Cielo, de donde también esperamos al Salvador, al Señor Jesucristo, el cual transformará nuestro cuerpo vil en un cuerpo glorioso como el suyo, en virtud del poder que tiene para someter a su dominio todas las cosas» Filip 3, 20-21*

Y también otro texto importante:

*«Así será en la resurrección de los muertos: se siembra en corrupción, resucita en incorrupción; se siembra en vileza, resucita en gloria; se siembra en debilidad, resucita en poder; se siembra un cuerpo natural, resucita un cuerpo espiritual» 1 Cor 15, 42-44*

◆ Los Santos Padres y después los teólogos han señalado tradicionalmente **5 propiedades o dotes** de los cuerpos resucitados que los diferencian de los cuerpos mortales que conocemos.

[Cf excelente exposición en el **Catecismo de Trento**, I, cap XII, nn. 9 y 13]

### 1) PERFECCIÓN

◆ Exposición clara en Catecismo de Trento, I, cap. XII, n. 9:

**Los cuerpos no volverán a tomar los defectos que adquirieron durante esta vida mortal.-**

«Pero no solamente resucitará el cuerpo, sino que también se le ha de restituir todo lo que pertenece a la perfección de su naturaleza, y a la hermosura y ornamento del hombre. Sobre esto leemos un testimonio ilustre de San Agustín:

«Entonces nada defectuoso se hallará en los cuerpos. Si algunos fueron gruesos y corpulentos de más, no volverán a tomar aquel exceso de cuerpo, sino que se tendrá por superfluo lo que excediere la proporción debida. Y al contrario cuanto la enfermedad o la vejez consumieron en el cuerpo, se reparará por el poder divino de Cristo; como igualmente si algunos fueron muy delgados por la flaqueza de carnes. Porque no solamente reformará el Señor el cuerpo, sino todo lo que se nos haya quitado por la miseria de esta vida». [...] “Contados están todos los cabellos de vuestra cabeza”, los cuales serán renovados según la Sabiduría de Dios»

»Y sobre todo como todos los miembros pertenecen á la integridad de la naturaleza humana, todos juntos se renovarán. Y así los que fueron ciegos de nacimiento, o perdieron la vista por alguna enfermedad; los cojos, y en general los mancos y lisiados en cualquier otro miembro, resucitarán con cuerpo integro y perfecto. [...] Además de esto, es bastante manifiesto que la **Resurrección**, lo mismo que la **Creación**, se cuenta entre las obras principales de Dios. Luego así como al principio de la **Creación** hizo Dios todas las cosas perfectas, así también conviene afirmar que sucederá absolutamente lo mismo en la **Resurrección**»

## 2) INMORTALIDAD E IMPASIBILIDAD

No pueden morir. No padecerán mal físico alguno. Imposibilidad de sufrir y morir

### 3) CLARIDAD

Estar libre de todo lo ignominioso y rebosar hermosura y esplendor (cfr Transfiguración de Xto. En Tabor; Mt 17, 2; después de la Resurrección; Hech 9,3)

### 4) AGILIDAD

Capacidad del cuerpo para obedecer al espíritu con toda rapidez y agilidad.

### 5) SUTILEZA

Capacidad de penetrar en los cuerpos sin lesión alguna. Como Xto después de la Resurrección que entró en Cenáculo cerradas las puertas

## IV. LA VIDA DEL MUNDO FUTURO. LA VIDA ETERNA

*Muerte-Juicio // Cielo-Infierno-Purgatorio*

---

### LA MUERTE

---

→ Cfr CEC nn. 1005-1014

#### 1. Realidad antropológica ineludible

◆ Con la muerte el enigma de la condición humana alcanza su cumbre (GS 18)

Es decir la muerte es la realidad más desconcertante de la vida humana. ¿Porqué morimos? Si tenemos un deseo interno de perdurar. ¿Qué sentido tiene la muerte?

De ahí la afirmación de Heidegger: *«El hombre es un ser-para-la muerte»*

La muerte nos enfrenta al más allá. Y eso siempre a desconcertado al hombre; no hay respuestas claras a la pregunta por el más allá

#### 2. La muerte es consecuencia del pecado

◆ Por la Revelación sabemos que la muerte entró en el mundo a causa del pecado del hombre

◆ Dios lo había advertido a Adán: *«El día que de el comieres morirás»* (Gen 2, 17)

Y **San Pablo** lo afirma con claridad: *«Por tanto, así como por medio de un solo hombre entró el pecado en el mundo, y a través del pecado la muerte, y de esta forma la muerte llegó a todos los hombres, porque todos pecaron»* (Rom 5, 12)

◆ Esta doctrina la enseña el **Concilio de Trento**, en el decreto sobre el pecado original (Cánon 1; Dz 1511)



- ◆ Siendo mortal Dios le concedió el don de la inmortalidad en el Paraíso:

*«Aunque el hombre poseyera una naturaleza mortal, Dios lo destinaba a no morir. Por tanto, la muerte fue contraria a los designios de Dios Creador, y entró en el mundo como consecuencia del pecado (Cf. Sb 2, 23-24). "La muerte temporal de la cual el hombre se habría librado si no hubiera pecado" (GS 18), es así "el último enemigo" del hombre que debe ser vencido (cf. 1 Co 15, 26)» CEC 1008*

### 3. La muerte es el final de la vida terrena

- ◆ El CEC hace esta consideración antropológica:

*Nuestras vidas están medidas por el tiempo, en el curso del cual cambiamos, envejecemos y como en todos los seres vivos de la tierra, al final aparece la muerte como terminación normal de la vida. Este aspecto de la muerte da urgencia a nuestras vidas: el recuerdo de nuestra mortalidad sirve también para hacernos pensar que no contamos más que con un tiempo limitado para llevar a término nuestra vida» CEC n. 1007*

- ◆ Consecuencia: urgencia de aprovechar el tiempo. *«Vita breve est»* y también *«Tempus fugit»*

### 4. La muerte fue transformada por Cristo

◆ Jesús asumió también la muerte propia de la condición humana. Pero al obedecer al plan redentor le dio un sentido salvífico. La transformó de maldición (por el pecado del primer Adán) en bendición (por la obediencia del segundo Adán). Cf Rom 15, 19

- ◆ Si nos unimos a la muerte de Cristo, resucitaremos también con Él.

## 5. Sentido de la muerte cristiana

[Sentido positivo de la muerte]

CEC n. 1010: «*Gracias a Cristo, la muerte cristiana tiene un sentido positivo. "Para mí, la vida es Cristo y morir una ganancia" (Flp 1, 21). "Es cierta esta afirmación: si hemos muerto con él, también viviremos con él" (2 Tm 2, 11).*

La **novedad esencial** de la muerte cristiana está ahí: por el Bautismo, el cristiano está ya sacramentalmente "muerto con Cristo", para vivir una vida nueva; y si morimos en la gracia de Cristo, la muerte física consume este "morir con Cristo" y perfecciona así nuestra incorporación a Él en su acto redentor»

[En la muerte Dios llama al hombre hacia Sí]

CEC n. 1011: «*Por eso, el cristiano puede experimentar hacia la muerte un deseo semejante al de San Pablo: "Deseo partir y estar con Cristo" (Flp 1, 23); y puede transformar su propia muerte en un acto de obediencia y de amor hacia el Padre, a ejemplo de Cristo (Cf. Lc 23, 46):*

»Yo quiero ver a Dios y para verlo es necesario morir» (Santa Teresa de Jesús, Vida 1)

»Yo no muero, entro en la vida (Santa Teresa del Niño Jesús, Carta 9 de junio 1897)»

[La Liturgia Eucarística. Prefacio de difuntos]

CEC n. 1012: «*La visión cristiana de la muerte (Cf. 1 Ts 4, 13-14) se expresa de modo privilegiado en la Liturgia de la Iglesia: La vida de los que en ti creemos, Señor, no termina, se transforma; y, al deshacerse nuestra morada terrenal, adquirimos una mansión eterna en el Cielo»*

[*Final del tiempo de merecer*]

CEC n. 1013: «*La muerte es el fin de la peregrinación terrena del hombre, del tiempo de gracia y de misericordia que Dios le ofrece para realizar su vida terrena según el designio divino y para decidir su último destino.*

»*Cuando ha tenido fin "el único curso de nuestra vida terrena" (LG 48), ya no volveremos a otras vidas terrenas. "Está establecido que los hombres mueran una sola vez" (Hb 9, 27).*

»*No hay "reencarnación" después de la muerte»*

◆ **Reencarnación:** teoría según la cual el alma después de abandonar el cuerpo actual, entra en otro cuerpo distinto, hasta hallarse totalmente purificada para conseguir la felicidad.

→ Teoría ya existente en la Antigüedad clásica: Pitágoras, gnósticos, maniqueos (la famosa *metempsychosis*). Y ahora de moda (Teosofía).

Responde a una visión circular de la Historia, del eterno retorno, donde en el fondo no hay nada (el vacío).

Se opone a la doctrina católica, porque hay un final de la historia general (Historia de la Salvación) y particular (de cada uno)

[*Prepararnos para la hora de nuestra muerte*]

CEC n. 1014: «*La Iglesia nos anima a prepararnos para la hora de nuestra muerte ("De la muerte repentina e imprevista, líbranos Señor": antiguas Letanías de los santos), a pedir a la Madre de Dios que interceda por nosotros "en la hora de nuestra muerte" (Ave María), y a confiarnos a San José, Patrono de la buena muerte»*

## JUICIO PARTICULAR

---

### 1. Realidad del juicio

◆ La muerte pone fin a la vida del hombre como «*tiempo de merecer*», aceptando o rechazando la gracia de Cristo.

◆ CEC n. 1021 «*La muerte pone fin a la vida del hombre como tiempo abierto a la aceptación o rechazo de la gracia divina manifestada en Cristo (Cf. 2 Tm 1, 9-10)*»

### 2. Fundamento de Sagrada Escritura

◆ El **Nuevo Testamento** habla del juicio principalmente en la perspectiva del encuentro final con Cristo en su segunda venida; pero también asegura reiteradamente la existencia de la retribución inmediata después de la muerte de cada uno como consecuencia de sus obras y de su fe

→ **Textos:**

- ▶ *La parábola del pobre Lázaro (Cf. Lc 16, 22)*
- ▶ *Las palabras de Cristo en la Cruz al buen ladrón (Cf. Lc 23, 43)*
- ▶ «*Porque todos debemos comparecer ante el tribunal de Cristo, para que cada uno reciba conforme a lo bueno o malo que hizo durante su vida mortal*» (2 Cor 5, 10)

### 3. Doctrina Católica. Verdad de Fe

◆ Es dogma de Fe que las almas de los difuntos van inmediatamente al Cielo o al infierno, o al purgatorio. Presupuesto de esta doctrina es la realidad de un juicio particular para cada hombre según sus obras.

◆ Que las almas de los difuntos van inmediatamente a su destino eterno definitivo fue definido en diversos Concilios Ecuménicos: Lyon, Florencia y Trento.

◆ El Papa Benedicto XII definió esta misma doctrina en la Constitución dogmática *Benedictus Deus* (a. 1336), frente a las doctrinas erróneas que afirmaban que los que van al Cielo no gozan de la visión intuitiva de Dios hasta la Resurrección de los muertos.

◆ El Catecismo de la Iglesia Católica (n. 1022) recoge toda esta doctrina y la pone en relación con el Juicio Particular:

*«Cada hombre, después de morir, recibe en su alma inmortal su retribución eterna **en un juicio particular que refiere su vida a Cristo**, bien a través de una purificación, bien para entrar inmediatamente en la bienaventuranza del cielo bien para condenarse inmediatamente para siempre»*

◆ La famosa cita de San Juan de la Cruz alude a esto mismo:

*«Al atardecer de nuestra vida seremos examinados acerca del amor» (Avisos y Sentencias 57)*

## EL CIELO

---

### 1. Realidad del Cielo (dogma de Fe)

◆ La Fe nos enseña que los que mueren en gracia de Dios (y están del todo purificados) van al Cielo y viven para siempre con Cristo

CEC n. 1023: *«Los que mueren en la gracia y la amistad de Dios y están perfectamente purificados, viven para siempre con Cristo. Son para siempre semejantes a Dios, porque lo ven "tal cual es" (1 Jn 3, 2), cara a cara (Cf. 1 Co 13, 12; Ap 22, 4)»*

◆ El Papa Benedicto XII en la Const. *Benedictus Deus* define la doctrina con precisión:

*Definimos con la autoridad apostólica: que, según la disposición general de Dios, las almas de todos los fieles muertos después de recibir el bautismo de Cristo, en los que no había nada que purificar cuando murieron;... o en caso de que tuvieran algo que purificar, una vez que estén purificadas después de la muerte... aun antes de la reasunción de sus cuerpos y del juicio final, [...] estuvieron, están y estarán en el Cielo, en el Reino de los cielos y Paraíso celestial con Cristo, admitidos en la compañía de los ángeles. Y después de la Muerte y Pasión de nuestro Señor Jesucristo vieron y ven la divina esencia con una visión intuitiva y cara a cara, sin mediación de ninguna criatura (Benedicto XII, DS 1000; Cf. LG 49).*

## 2. ¿En qué consiste?

◆ El CEC dice bellamente:

*«Esta vida perfecta con la Santísima Trinidad, esta comunión de vida y de amor con Ella, con la Virgen María, los ángeles y todos los bienaventurados se llama "el Cielo".*

*»El Cielo es el fin último y la realización de las aspiraciones más profundas del hombre, el estado supremo y definitivo de dicha» (CEC n.1024)*

◆ El Cielo es el fruto acabado de la obra redentora de Cristo. Por su Muerte y su Resurrección nos ha abierto el Cielo.

*«Por su muerte y su Resurrección Jesucristo nos ha "abierto" el Cielo. La vida de los bienaventurados consiste en la plena posesión de los frutos de la Redención realizada por Cristo quien asocia a su glorificación celestial a aquellos que han creído en Él y que han permanecido fieles a su voluntad» CEC n. 1026*

◆ Y a continuación nos da una especie de definición muy profunda de lo que es el Cielo:

*«El Cielo es la comunidad bienaventurada de todos los que están perfectamente incorporados a Él»*

↳ Subraya el carácter «**comunitario**» del Cielo, la Comunión de los Santos; no es concebible como un estado o situación individual. Seremos como una familia feliz para siempre.

### 3. Misterio de Fe

◆ Es un misterio sobrenatural que no podemos nombrarlo con precisión. La SE lo hace a través de imágenes:

*«Este misterio de comunión bienaventurada con Dios y con todos los que están en Cristo sobrepasa toda comprensión y toda representación. La Escritura nos habla de ella en imágenes: vida, luz, paz, banquete de bodas, vino del reino, casa del Padre, Jerusalén celeste, paraíso: "Lo que ni el ojo vio, ni el oído oyó, ni al corazón del hombre llegó, lo que Dios preparó para los que le aman" (1 Co 2, 9)»* CEC n. 1027

◆ Solo Dios puede abrir su misterio y capacitar al hombre para poder verle; es el Ser trascendente, infinito, eterno.

*«A causa de su trascendencia, Dios no puede ser visto tal cual es más que cuando El mismo abre su Misterio a la contemplación inmediata del hombre y le da la capacidad para ello. Esta contemplación de Dios en su gloria celestial es llamada por la Iglesia "la visión beatífica»* CEC n. 1028

◆ Texto significativo de San Cipriano, cf CEC n. 1028

## EL PURGATORIO

---

### 1. Existencia del Purgatorio (dogma de Fe)

- ◆ El CEC expone así la realidad del purgatorio:

*«Los que mueren en la gracia y en la amistad de Dios, pero imperfectamente purificados, aunque están seguros de su eterna salvación, sufren después de su muerte una purificación, a fin de obtener la santidad necesaria para entrar en la alegría del cielo»* CEC n. 1030

- ◆ La **Teología Escolástica**, con su terminología clásica, ponía la siguiente tesis:

*«Las almas de los justos que en el instante de la muerte están gravadas con pecados veniales o con penas temporales debidas por el pecado, van al Purgatorio»* (de Fe)

- ◆ *«La Iglesia llama Purgatorio a esta purificación final de los elegidos que es completamente distinta del castigo de los condenados»* CEC n. 1031

- ◆ El Purgatorio (= lugar de purificación) es un lugar y estado donde se sufren temporalmente castigos expiatorios

### 2. Magisterio Eclesiástico

- ◆ La Iglesia ha formulado la doctrina de la fe relativa al Purgatorio sobre todo en los Concilios de Florencia (Cf. DS 1304) y de Trento (Cf. DS 1820: 1580).

- El Concilio de Florencia afirma:

[Decreto para la unión con los griegos, Bula *Laeteniur coeli*, DZ n. 1304]

*«Asimismo, si los verdaderos penitentes salieren de este mundo antes de haber satisfecho con frutos dignos de penitencia por lo*



*cometido y omitido, sus almas son purgadas con penas purificadoras después de la muerte, y para ser aliviadas de esas penas, les aprovechan los sufragios de los fieles vivos, tales como el sacrificio de la misa, oraciones y limosnas, y otros oficios de piedad, que los fieles acostumbran practicar por los otros fieles, según las instituciones de la Iglesia» DZ 1304*

→ El Concilio de Trento afirma a su vez:

*«Puesto que la Iglesia Católica, [...] ha enseñado en los sagrados Concilios que **existe el purgatorio** [cf n. 840] y que las almas allí detenidas son ayudadas por los sufragios de los fieles y particularmente por el aceptable sacrificio del altar [v. 940 y 950]; manda el santo Concilio a los obispos que diligentemente se esfuercen para que la sana doctrina sobre el purgatorio, enseñada por los santos Padres y sagrados Concilios sea creída, mantenida, enseñada y en todas partes predicada por los fieles de Cristo. DZ n. 1820*

Y en los cánones sobre el Decr. de la Justificación:

Can. 30. *«Si alguno dijere que después de recibida la gracia de la justificación, de tal manera se le perdona la culpa y se le borra el reato de la pena eterna a cualquier pecador arrepentido, que no queda reato alguno de pena temporal que haya de pagarse o en este mundo o en el otro **en el purgatorio**, antes de que pueda abrirse la entrada en el reino de los Cielos, sea anatema»*  
DZ n.1580

◆ Los protestantes negaban el Purgatorio como contrario a su teoría de la Justificación cristiana. Relacionado con el tema de las indulgencias y los sufragios por los difuntos. El hombre no puede hacer nada para purificar los pecados. Frente a esto Trento elabora la doctrina del Purgatorio y la validez de los sufragios por los difuntos.

### 3. Fundamentos Escriturísticos

✦ Esta doctrina se apoya también en la práctica de la oración por los difuntos de la que habla la Escritura

✦ Sobre todo en el segundo libro de los Macabeos (12, 43-46):

*«Y, haciendo una colecta entre sus hombres de hasta dos mil dracmas de plata, la envió a Jerusalén para que se ofreciera un sacrificio por el pecado, obrando recta y noblemente al pensar en la resurrección. Porque si no hubiese estado convencido de que los caídos resucitarían, habría sido superfluo e inútil rezar por los muertos. Pero si pensaba en la bellísima recompensa reservada a los que se duermen piadosamente, su pensamiento era santo y devoto. **Por eso hizo el sacrificio expiatorio por los difuntos, para que fueran perdonados sus pecados**»*

✦ También hay un texto del Evangelio del que se deduce que hay perdón de los pecados en la otra vida. Son las palabras de Jesús sobre el pecado contra el Espíritu Santo:

*«Por lo tanto, os digo que todo pecado y blasfemia se les perdonará a los hombres; pero la blasfemia contra el Espíritu Santo no será perdonada. 32A cualquiera que diga una palabra contra el Hijo del Hombre se le perdonará; pero al que hable contra el Espíritu Santo no se le perdonará ni en este mundo ni en el venidero» Mt 12, 31-32*

✦ Parece que se admite la posibilidad de que haya algún tipo de perdón no solo en este mundo sino también en el futuro. San Gregorio Magno comenta este texto:

*«En esta frase podemos entender que algunas faltas pueden ser perdonadas en este siglo, pero otras en el siglo futuro» (San Gregorio Magno, Dial. 4, 41,3)*

#### 4. La Tradición y praxis de la Iglesia («lex orandi, lex credendi»)

◆ Desde los primeros tiempos, la Iglesia ha honrado la memoria de los difuntos y ha ofrecido sufragios en su favor, en particular el sacrificio eucarístico (Cf. DS 856), para que, una vez purificados, puedan llegar a la visión beatífica de Dios (CEC n. 1032)

◆ La Iglesia también recomienda las limosnas, las indulgencias y las obras de penitencia en favor de los difuntos. San Juan Crisóstomo afirma:  
*«Llevémosles socorros y hagamos su conmemoración. Si los hijos de Job fueron purificados por el sacrificio de su Padre (Cf. Jb 1, 5), ¿por qué habríamos de dudar de que nuestras ofrendas por los muertos les lleven un cierto consuelo? No dudemos, pues, en socorrer a los que han partido y en ofrecer nuestras plegarias por ellos»* (San Juan Crisóstomo, Hom. in 1 Cor 41, 5)

## **EL INFIERNO**

---

### 1. Transmisión correcta de la realidad del Infierno

◆ Existe el infierno; Jesús habla expresamente de esta realidad tremenda, que es la pérdida de Dios para siempre. El hombre moderno tiene no entiende que exista algo así.

→ Quizá porque no se ha explicado bien. Por eso hay que saber cómo hacerlo y para ello hay que dominar bien la doctrina católica.

### 2. ¿En qué consiste? ¿Condena o Autoexclusión?

◆ El CEC nos da la sustancia de esta doctrina. Cf. 1033-1037.

Conocer y entender lo que aquí se dice es la tarea a realizar.

*«Salvo que elijamos libremente amarle no podemos estar unidos con Dios. Pero no podemos amar a Dios si pecamos gravemente contra Él, contra nuestro prójimo o contra nosotros mismos: "Quien no ama permanece en la muerte" (1 Jn 3, 15)» CEC n. 1033*

*«Morir en pecado mortal sin estar arrepentido ni acoger el amor misericordioso de Dios, significa permanecer separados de Él para siempre por nuestra propia y libre elección. Este **estado de autoexclusión definitiva** de la comunión con Dios y con los bienaventurados es lo que se designa con la palabra "infierno"» CEC n. 1033*

- ◆ Dios no condena a nadie, es más Dios nos ha creado para la felicidad y Jesucristo se ha encarnado para redimirnos y hacer posible la felicidad eterna después de haber pecado. No se puede señalar a Dios como un «Juez duro e injusto»; sería no entender nada (o no querer entender)
- ◆ El infierno es consecuencia del mal uso de la libertad, que rechaza a Dios y a su misericordia: una autoexclusión, dice el Catecismo. Es permanecer para siempre en la soledad del egoísmo y de la nada que nos rodea.

### 3. Testimonio de la Revelación (Sda. Escritura)

- ◆ El testimonio de los Evangelios es contundente. Jesús habla de ello con claridad. El CEC recoge los textos fundamentales:

*«Jesús habla con frecuencia de la "gehenna" y del "fuego que nunca se apaga" (Cf. Mt 5,22.29; 13,42.50; Mc 9,43-48) reservado a los que, hasta el fin de su vida rehúsan creer y convertirse, y donde se puede perder a la vez el alma y el cuerpo (Cf. Mt 10, 28). Jesús anuncia en términos graves que "enviará a sus ángeles que recogerán a todos los autores de iniquidad..., y los arrojarán al horno ardiendo" (Mt 13, 41-*

42); y que pronunciará la condenación:" ¡Alejaos de Mí malditos al fuego eterno!" (Mt 25, 41)» DEC n. 1034

#### 4. Enseñanza de la Iglesia. Verdad de Fe

◆ La enseñanza de la Iglesia define como dogma de Fe esta verdad:

«La enseñanza de la Iglesia afirma la existencia del infierno y su eternidad. Las almas de los que mueren en estado de pecado mortal descienden a los infiernos inmediatamente después de la muerte y allí sufren las penas del infierno, "el fuego eterno"» CEC n. 1035.

(Cf. DS 76; 409; 411; 801; 858; 1002; 1351; 1575; P. Fidei de Pablo VI 12)

▶ Symbolo Atanasiano «Quicumque»:

*Et reddituri sunt de factis propriis rationem, et qui bona egerunt ibunt in vitam aeternam, qui vero mala in ignem aeternum* (DZ 76)

▶ II Concilio de Lyon (DZ n. 858)

«Las almas, empero, de aquellos que mueren en pecado mortal descienden inmediatamente al infierno, para ser castigadas, aunque con penas desiguales»

▶ Benedicto XII, Const. *Benedictus Deus* (DZ n. 1002)

«Según la común ordenación de Dios, las almas de los que salen del mundo con pecado mortal actual, inmediatamente después de su muerte bajan al infierno donde son atormentados con penas infernales»

#### 5. Gravedad de la pena del Infierno

◆ También nos explica el CEC (n. 1035) en consiste la pena del infierno:

*«La pena principal del infierno consiste en la separación eterna de Dios en quien únicamente puede tener el hombre la vida y la felicidad para las que ha sido creado y a las que aspira»*

## 6. Llamada a la responsabilidad y a la conversión

◆ Toda esta enseñanza de la SE y del Magisterio son una llamada a la responsabilidad en el uso de la libertad; y también a la conversión (CEC n. 1036):

*«Las afirmaciones de la Escritura y las enseñanzas de la Iglesia a propósito del infierno son un llamamiento a la responsabilidad con la que el hombre debe usar de su libertad en relación con su destino eterno. Constituyen al mismo tiempo un llamamiento apremiante a la conversión: "Entrad por la puerta estrecha; porque ancha es la puerta y espacioso el camino que lleva a la perdición, y son muchos los que entran por ella; mas ¡qué estrecha la puerta y qué angosto el camino que lleva a la Vida!; y pocos son los que la encuentran" (Mt 7, 13-14)»*

◆ El Concilio Vaticano II en la *Lumen Gentium* (n. 48), afirma:

*«Como no sabemos ni el día ni la hora, es necesario, según el consejo del Señor, estar continuamente en vela. Así, terminada la única carrera que es nuestra vida en la tierra, mereceremos entrar con él en la boda y ser contados entre los santos; y no nos mandarán ir, como siervos malos y perezosos, al fuego eterno, a las tinieblas exteriores, donde "habrá llanto y rechinar de dientes"»*

## 7. No hay predestinación al mal

◆ Salir al paso al error de la predestinación a la condenación. El CEC afirma (n. 1037):

*«Dios no predestina a nadie a ir al infierno; para que eso suceda es necesaria una aversión voluntaria a Dios (un pecado mortal), y persistir en él hasta el final...»*

*»En la liturgia eucarística y en las plegarias diarias de los fieles, la Iglesia implora la misericordia de Dios, que "quiere que nadie perezca, sino que todos lleguen a la conversión" (2 P 3, 9)»: "Acepta, Señor, en tu bondad, esta ofrenda de tus siervos y de toda tu familia santa, ordena en tu paz nuestros días, líbranos de la condenación eterna y cuéntanos entre tus elegidos (MR Canon Romano 88).»*

El Magisterio de la Iglesia en diversos documentos:

→ II Concilio de Orange (a. 529) (DZ 397):

*«También creemos según la Fe Católica que, después de recibida por el bautismo la gracia, todos los bautizados pueden y deben, con el auxilio y cooperación de Cristo, [...] cumplir lo que pertenece a la salud del alma. Que algunos, empero, hayan sido predestinados por el poder divino para el mal, no sólo no lo creemos, sino que si hubiere quienes tamaño mal se atrevan a creer, con toda detestación pronunciamos anatema contra ellos»*